

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44917 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en los Concursos voluntarios n.º 838/2009 y 936/2009 de don Roberto Gustavo Crema y doña Montserrat Curtiella Montmany, seguidos en este Juzgado, se ha dictado auto en fecha 26 de noviembre de 2012, cesando los efectos de la declaración de los referidos concursos y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 27 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120084168-1